

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE REPARACION DE PORCHES Y CERRAMIENTO DEL NÚCLEO DE ESCALERAS EN EL IES CASTILLO DE LA YEDRA DE CAZORLA (JAÉN)

EXPEDIENTE: CONTR 2024 1139164
OBJETO: 00400/ISE/2024/JA - REPARACION DE PORCHES Y CERRAMIENTO DEL NÚCLEO DE ESCALERAS EN EL IES CASTILLO DE LA YEDRA DE CAZORLA (JAÉN)
CENTRO: IES CASTILLO DE LA YEDRA (Cód. Centro 23001111)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 91.573,55 €
Porcentaje IVA: 21%
IMPORTE DEL IVA: 19.230,45 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 110.804,00 €
VALOR ESTIMADO: 100.730,91 €

ASISTENTES:

Presidenta:

Aurora Ramiro Montes

Vocales:

Mª Amidea González Navarro (Representante de Asesoría Jurídica).

Diego González Borrero (Representante de Control Interno).

Secretaria:

Andrea Cobo Martínez

En Jaén, siendo las 10:55 del día 26 de marzo de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de La Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación justificativa de las ofertas anormalmente bajas.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite de presentación de la documentación requerida fue el día 25 de marzo de 2025 a las 19:59 horas.

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, comunica que se constata lo siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	27/03/2025	
	ANDREA COBO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJG4LJNER7BRMJ47N742ADF2JA	PÁG. 1/3	

Han presentado documentación las siguientes personas licitadoras:

NIF	PERSONA LICITADORA	FECHA DE REGISTRO
B50597921	INSTALACIONES DE CUBIERTAS JIMENEZ TALAVERA SOCIEDAD LIMITADA	21/03/2025 10:19:41
B23686298	SERVICIOS GENERALES CONSTRUCTIVOS 2020 SL	25/03/2025 12:48:46

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP y se comprueba que se encuentra cumplimentada por todos los asistentes la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses a través de Sirec-Portal de Licitación Electrónica.

Acto seguido, se procede a la apertura de la documentación presentada por ambas empresas licitadoras y se acuerda por la Mesa de Contratación la remisión de la documentación citada a los miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta para que emita el informe técnico justificativo de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas en el plazo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Los miembros del servicio encargado del asesoramiento técnico de la documentación justificativa de la viabilidad de las ofertas citadas son:

- José Ramón Teba Colmenero (Técnico de la Gerencia Provincial de Jaén)
- José María Ferreira Molina (Técnico de la Gerencia Provincial de Jaén)

Dichos miembros deberán en el momento inmediatamente anterior a su intervención en el procedimiento de licitación, manifestar que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación, la Presidenta de la Mesa ofrece a los asistentes la posibilidad de manifestar lo que estimen oportuno, no registrándose ninguna intervención.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES ANDREA COBO MARTINEZ	27/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJG4LJNER7BRMJ47N742ADF2JA	PÁG. 2/3	

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaria somete al visto bueno de la Presidencia, firmando ambas en prueba de conformidad.

CONFORME
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DE LA AURORA RAMIRO MONTES	27/03/2025	
	ANDREA COBO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmJG4LJNER7BRMJ47N742ADF2JA	PÁG. 3/3	